

**ACUERDO DE 20 DE JULIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
DEL PORHUMA, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO A REALIZAR EN SEPTIEMBRE DE 2018.**

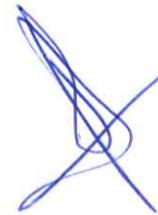
Reunida la Comisión de Seguimiento del PORHUMA el día 20 de julio de 2018, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el Anexo nº 1 de este documento, en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de esta Comisión de 20 de noviembre de 2017, por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para 2018, y como consecuencia de las vacantes producidas como consecuencia de la jubilación, efectiva o inminente, o el fallecimiento, de los funcionarios que venían ocupando los citados puestos de trabajo.

2º) Por la Gerencia se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo nº 2, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteados para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

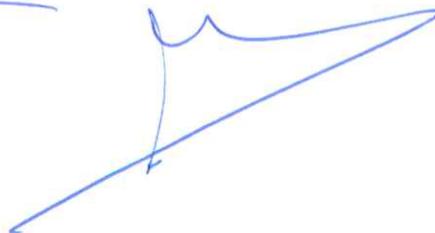
4º) Las partes firmantes del presente Acuerdo se comprometen a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión acordados, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultas que se produzcan, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.



CSIF


SIAM


SITUMA





**ANEXO nº 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO A PROVEER.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y SERVICIO	PROV
G25PDI02	Jefatura de Sección (Servicio de Personal Docente e Investigador)	CE
G27HSS01	Jefatura de Servicio (Servicio de Habilitación y Seguridad Social)	CE
G25S0401	Jefatura de Secretaría (Facultad de Filosofía y Letras)	CE
I27SYC01	Jefatura de Servicio (Servicio de Sistemas y comunicaciones)	CE
B20B5002	Técnico de Apoyo a Tareas técnicas (Biblioteca de las Facultades de Turismo y Ciencias de la Comunicación)	CE

CE= Concurso específico

**ANEXO nº 2. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL.
FUNCIONARIOS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES
DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS.**

DENOMINACIÓN Y SERVICIO	SORTEABLES
Jefatura de Sección (Servicio de Personal Docente e Investigador)	Jefes de Servicio y de Sección de los Servicios de Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Habilitación y Seguridad Social y Formación
Jefatura de Servicio (Servicio de Habilitación y Seguridad Social)	Jefes de Servicio de los Servicios de Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Formación
Jefatura de Secretaría (Facultad de Filosofía y Letras)	Jefes de Secretaría de las Facultades y Escuelas
Jefatura de Servicio (Servicio de Sistemas y comunicaciones)	No se celebrará sorteo, al no contar con número de sorteables suficientes
Técnico de Apoyo a Tareas técnicas (Biblioteca de las Facultades de Turismo y Ciencias de la Comunicación)	Jefes de Servicio y Directores de Biblioteca

[Handwritten mark]

CSIF
[Handwritten signature]

SIAH
[Handwritten signature]
SITOMA